



MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Solicitud de restitución de fecha 17.09.2014, aprobada por el Alcalde;
- Solicitud de restitución de fecha 22.09.2014, aprobada por el Alcalde;
- Solicitud de restitución de fecha 22.09.2014, aprobada por el Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 10.290/2014.

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos a la **Srta. Katherin Castillo Pizarro, Rut: 14.347.145-4**, por un valor de **\$30.000.-** (noventa mil pesos), Se adjunta Boleta N° 529348, de fecha 27-09-2014;, correspondiente a gastos realizados en Combustible por cometido en la ciudad de La Serena correspondiente a "Participación Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia".-
2. **IMPÚTESE** el gasto total de \$30.000.- a la cuenta 215.22.03.001.001, correspondientes a "Combustible para Vehículos Municipales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)